



BASES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA DELEGACIÓN DE EUSKADI EN FRANCIA

I.- OBJETO

Constituye el objeto de este contrato el servicio de limpieza de las dependencias de la sede de la Delegación de Euskadi en Francia, sita en el tercer piso del número 39, rue des Mathurins, 75008 París, de acuerdo con las tareas y periodicidades que se detallan en los apartados siguientes.

Se precisa la contratación de una empresa local profesional de la limpieza de oficinas que, diariamente, acometa la limpieza de los despachos, salas de reuniones, pasillos, cocina y servicios que componen la sede de la Delegación de Euskadi en Francia, realizando las tareas que se recogen en el pliego de bases técnicas y con las frecuencias que se han definido.

Todo ello con la finalidad de que la sede de la Delegación luzca diariamente en condiciones idóneas de limpieza, higiene y presentación, para el desarrollo diario en la misma de las funciones técnicas, administrativas y de representación que le corresponden.

La Delegación de Euskadi en Francia consta de 256 m2 distribuidos en una recepción, 5 despachos, una gran sala de reuniones y actos, una sala de visitas, dos dependencias técnicas, cocina, 3 cuartos de baño y pasillos. En la misma trabaja diariamente una plantilla compuesta por 6 personas y un número variable de becarios, 4 durante 2024. Además, se reciben frecuentes visitas externas, y se celebran visitas y actos institucionales.

II.- SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Corresponde a la Delegada de Euskadi en Francia y/o las personas que designe, el seguimiento de los trabajos, su evaluación en los plazos y su calidad.

III.- TAREAS QUE LLEVAR A CABO Y PERIODICIDAD DE LAS MISMAS TRABAJOS DIARIOS

Para los despachos, salas de reunión y pasillos

- Aspirar los suelos y alfombras
- Vaciar y limpiar las papeleras. Sustitución de bolsas si necesario.
- Quitar el polvo de los muebles y objetos corrientes tales como teléfonos, flexos, cestos para cartas y papeles, ordenadores.
- Quitar el polvo de sillas, mesas bajas y, en general, de todas las alturas que no superen las de una persona.
- Quitar el polvo de los radiadores y climatizadores.
- Quitar el polvo de las superficies de trabajo, sin desplazar los documentos que se encuentren en las mismas.
- Recoger y lavar el material del café y agua después de las reuniones/visitas y guardar en armario.
- Evacuación de residuos a punto de recogida.
- Desinfección de interruptores, manillas y mandos.



Para la cocina

- Limpiar el suelo con agua jabonosa
- Limpiar las superficies de trabajo, mesas y sillas
- Limpiar el fregadero y de las puertas de los muebles bajos.
- Limpieza y desinfección de interruptores, manillas y marcas de dedos en las puertas.
- Limpiar la cafetera, el microondas y el calentador de agua.

Para los sanitarios

- Limpiar los suelos con agua jabonosa
- Limpiar todos los equipos sanitarios
- Vaciado y limpieza de recipientes higiénicos y sustitución de bolsas.
- Limpiar y descalcificar los lavabos
- Limpiar y secar las piezas cromadas
- Limpiar los espejos y las repisas
- Cargar los distribuidores de jabón, papel higiénico y papel de manos
- Limpieza y desinfección de interruptores, manillas y marcas de dedos en las puertas.

TRABAJOS SEMANALES

Para los despachos, salas de reunión y pasillos

- Aspirar la sillería tapizada en tela
- Lavar con agua jabonosa las papeleras
- Quitar el polvo de las patas de las sillas
- Quitar el polvo de los cables de teléfonos, flexos, etc.
- Quitar marcas de suciedad sobre las paredes laterales de los escritorios, del mobiliario y puertas acristaladas.
- Desempolvar los extintores
- Limpieza de manchas de alfombras

Para la cocina

- Limpiar los armarios de cocina, frigorífico y equipamiento doméstico
- Limpieza de muebles altos

Para los sanitarios

- Poner los productos desinfectantes y antisarro en los inodoros
- Limpiar los apliques luminosos
- Eliminar marcas de suciedad de revestimientos murales, así como de puertas y repisas.

TRABAJOS MENSUALES

- Desempolvar los armarios altos y todas las alturas que sobrepasen la altura de una persona
- Limpiar los muebles metálicos con agua jabonosa y desinfectante
- Limpieza con agua de marcos, puertas y zócalos
- Limpieza de suelos de los locales técnicos

TRABAJOS TRIMESTRALES

- Limpieza externa e interna de cristales de todos los ventanales



La adjudicataria, además de los productos de limpieza, deberá suministrar el jabón de manos de los distribuidores, el papel higiénico y el papel de manos.

Los productos a utilizar deberán de ser inocuos para las personas y respetuosos con el medio ambiente.

IV.- MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES.

Vestuario: la contratista dotará al personal del vestuario adecuado para la realización de los trabajos.

Identificación: Durante la permanencia en el edificio, el personal deberá portar en lugar visible la correspondiente tarjeta de identificación.

Maquinaria: la contratista dispondrá de la maquinaria adecuada para la realización de todos los trabajos.

Los materiales y productos a emplear serán por cuenta de la contratista, así como la gestión de compra y stock.

V.- HORARIO DE TRABAJO

La empresa adjudicataria efectuará sus tareas de limpieza diariamente, **durante por lo menos una hora y media diaria**, y cinco veces por semana. El horario de prestación del servicio será a convenir con la Delegada de Euskadi en Francia, preferentemente por la mañana, antes de iniciarse el trabajo en las oficinas, por lo que la limpieza habrá de estar finalizada antes de las 08:00, con excepción de la limpieza de ventanales, que podrá realizarse durante el horario de trabajo en la Delegación.

VI.- DURACIÓN DEL CONTRATO

En contrato entrará en vigor el 1 de febrero 2024 o, en su caso, tras la formalización del contrato si es en una fecha posterior, con una duración de 1 año, hasta el 31 de enero de 2025, o fecha posterior que complete el año de vigencia, prorrogable por otros tres años.

VII.- MODO DE PAGO

El pago se efectuará a mensualidad vencida previa presentación de la factura correspondiente y su aprobación por la Delegada de Euskadi en Francia, de conformidad con las condiciones del contrato.

VIII.- PRESUPUESTO

Se establece un presupuesto de licitación de 945 euros mensuales + IVA, que suponen un importe para un año completo de 11.340 euros + IVA.

El precio del contrato será el de la oferta económica de la empresa adjudicataria (las empresas participantes deberán de hacer una oferta económica por mes de prestación de servicio).

En caso de prórroga del contrato, el primer año el precio se revisará al alza o a la baja en función de la variación del índice de precios al consumo en Francia. La variación del precio se practicará en la primera factura en el momento en que la modificación del Índice referido sea conocida, y se procederá a la regularización del precio aplicable en los meses precedentes del nuevo año en curso.

IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Oferta económica. Hasta 75 puntos, según la siguiente fórmula: Puntuación=(Mejor precio ofertado/oferta a evaluar) X 75

2.- Oferta técnica. Hasta 20 puntos de la puntuación total:



- Tiempo dedicado a las tareas definidas en las bases (mínimo de 1,5 horas diarias)
- Gestión del medio ambiente en la prestación del servicio. Se valorará la posesión de un certificado de gestión del medio ambiente y la utilización de productos de limpieza sostenibles y ecológicos.
- Se tendrá en cuenta la disponibilidad para la realización excepcional y extraordinaria de tareas adicionales sin coste adicional o con suplemento reducido (recogida y limpieza de vasos y tazas de reuniones desde 4 hasta 12 personas).

3.- Formación del personal: hasta 5 puntos.

Se valorará que el ofertante disponga de un plan de formación del personal, y en particular, que este plan prevea la formación en materia de medioambiente y en el ámbito de la prevención de riesgos profesionales.